REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-001339.

Previo a continuar con el trámite pertinente, **REQUIÉRASE** a la apoderada de la parte demandante, para que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la providencia proferida el 31 de enero de 2020 y realice la notificación del litisconsorte necesario en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 076, fijado hoy 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

FB

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da9782405262eb2a7ff7320973e3470606f77ef3d49febdfb81e86850e20c090

Documento generado en 11/09/2020 12:02:22 p.m.

FB